

(c) Dado que Guadalmancha, Sociedad Anónima es la sociedad absorbente, ésta no podrá canjear sus acciones en Hidronorte, Sociedad Anónima e Hidro Hispana, Sociedad Anónima, por acciones de Guadalmancha, Sociedad Anónima, sino que se procederá a la amortización de las mismas.

(d) Guadalmancha, Sociedad Anónima, aumentará su capital social en el importe de 4.325.000,00 €, mediante la emisión de 4.325 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 1.000,00 € de valor nominal cada una de ellas, totalmente liberadas. Las nuevas acciones conferirán idénticos derechos a las ya existentes a partir del momento de su suscripción. Como consecuencia del aumento de capital, el capital social de Guadalmancha, Sociedad Anónima, pasará a ser de 21.303.000,00 €, dividido en 21.303 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000,00 € de valor nominal cada una de ellas, totalmente liberadas.

(e) Las nuevas acciones se atribuirán a los accionistas de Hidronorte, Sociedad Anónima e Hidro Hispana, Sociedad Anónima, en proporción a su participación en el capital social de las mismas, con excepción de Guadalmancha, Sociedad Anónima, a la que no se le atribuirán acciones.

(f) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y, teniendo las acciones de nueva emisión el carácter de nominativas, se delega en el órgano de Administración la facultad de emitir los correspondientes títulos y remitirlos a sus legítimos titulares, de acuerdo con la adjudicación aprobada por unanimidad en el seno de la junta general. En el supuesto de que alguno de los adjudicatarios no pudiera ser hallado, los títulos que le corresponden quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad. Será de aplicación el apartado tercero del citado artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas a las acciones depositadas que no hubiesen sido retiradas en el plazo de tres años, desde el día de la constitución del depósito.

(g) Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias de Guadalmancha, Sociedad Anónima, a partir de su suscripción en la fecha de celebración de las juntas, sin que exista peculiaridad alguna en torno a este derecho.

(h) Las operaciones llevadas a cabo por las sociedades absorbidas, Hidronorte, Sociedad Anónima e Hidro Hispana, Sociedad Anónima, se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente, Guadalmancha, Sociedad Anónima, que asumirá todos los derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, a partir del 1 de enero de 2003.

(i) No se otorga ningún derecho ni opción a los que se refiere la letra (e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

(j) No se atribuyen ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión ni a los expertos independientes que intervengan en el proyecto de fusión.

(k) Las sociedades participantes se acogerán al régimen fiscal especial contenido en el capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

C. Derecho de información.—Sin perjuicio del derecho de información que el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas reconoce a los accionistas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, los obligacionistas, los titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores, podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito, el texto íntegro de los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas: (i) el proyecto de fusión; (ii) el informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión; (iii) los informes de los administradores de cada una de las sociedades sobre el proyecto de fusión y sobre la modificación de los estatutos sociales prevista en el punto 4 del orden del día; (iv) las cuentas anuales y el informe de gestión de cada una de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas; (v) el balance de fusión de cada una de

las sociedades, cerrado a 31 de diciembre de 2002, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas; (vi) el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos de la sociedad absorbente, en particular, las derivadas de la modificación de la denominación social y del aumento de capital; (vii) los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; (viii) los datos personales o societarios, en su caso, y fecha desde la que desempeñan su cargo, de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y de los que se va a proponer como administradores de la absorbente con motivo de la fusión.

Madrid, 25 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Günter Karl Strauss.—24.481.

GUADIATO 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración acordó convocar la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar el 26 de junio de 2003, a las veinte horas, en el Salón de Plenos de Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, se celebraría en igual lugar y hora, el día siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y el informe de gestión.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado del ejercicio de 2002.

Tercero.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración y la correspondiente adaptación estatutaria.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1995.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la asamblea.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta General. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de esta documentación.

Peñarroya-Pueblonuevo, 13 de mayo de 2003.—El Presidente, Pedro A. Barbero Arévalo.—22.486.

GUAYAQUIL, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, Chalet del Golf, «Urbanización del Golf», Las Matas (Madrid), en primera convocatoria, el día 19 de Junio de 2003, a las diecisiete horas, o en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, el día 20 de Junio de 2003, para conocer sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Reunión, o en su defecto, nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas de examinar en el domicilio social, o de solicitar la entrega o el envío gratuito

de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión sometido a la aprobación de la Junta General.

Las Matas, 16 de Mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Goytre Boza.—22.207.

GUERFAL INVERSIONES, SIMCAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Juan de Mena, nº 8, Madrid, el próximo día 19 de junio de 2.003, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por BESTINVER GESTION S.A. SGIC.

Quinto.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de Auditoría.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, Cuentas Anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 y 212 L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Francisco García Paramés.—22.347.

GUVAC LECHE, S. A.

Junta General Extraordinaria

El consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Guvac Leche, Sociedad Anónima, el día 12 de Junio del 2003, a las 12 horas en primera convocatoria y en su caso al día siguiente en segunda convocatoria a las 12 con arreglo al siguiente